

**COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE
POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS
FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA**

ERNESTO REZK

Director

**INSTITUTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

ernerezk@eco.unc.edu.ar

**II Taller Regional de Política Fiscal y Medio
Ambiente, CEPAL - Santiago de Chile**

27 de Enero de 2004

**COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE
POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS
FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA**

EQUIPO DE APOYO

María Victoria Sarjanovich

Ivan Iturralde

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL

IMPUESTOS CLASICOS

- Buscan determinado ingreso fiscal con una carga impositiva mínima
- Son básicamente instrumentos recaudatorios, o
- Tributos regulatorios para causar pequeños cambios en el comportamiento de personas o firmas
- Se busca interferir lo menos posible con la asignación de recursos por el mercado

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL

IMPUESTOS AMBIENTALES

- Buscan determinado EFECTO ECOLOGICO con una carga impositiva mínima
- No son básicamente instrumentos recaudatorios. Si el impuesto es ecológicamente óptimo la recaudación puede ser nula
- Buscan causar cambios profundos y estructurales en el comportamiento económico y ecológico de personas, familias o firmas

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL

IMPUESTOS AMBIENTALES - ENFOQUE STANDARD

Imponer tributos regulatorios que:

- Reduzcan efectos ambientales y ecológicos no deseables
- Generen un “doble dividendo”
 - Mejoras ambientales y ecológicas
 - Recursos para ser utilizados ambientalmente

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL

IMPUESTOS AMBIENTALES - ENFOQUE DEL COSTO DE OPORTUNIDAD

Está basado en la visión “coasiana” del impacto de las externalidades sobre el bienestar

- Los costos externos de una actividad pueden internalizarse en el proceso decisorio por medio de un impuesto, reduciendo así la externalidad
- Un tributo ambiental relevante influye p.e. sobre los costos de elección de procesos productivos

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL PREVIO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

- **NACION:** Tratamiento de Residuos Peligrosos (Ley 24.051)
- **PROVINCIAS:** Leyes, Decretos y Resoluciones sobre el manejo de Residuos Industriales, Patógenos y Domiciliarios. Códigos de Agua
- **NACION-PROVINCIAS:** Consejo Federal del Medio Ambiente-Pacto Federal Ambiental

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL - REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994 (ART.41)

- **Derecho a un ambiente sano y equilibrado**
- **Actividades productivas deben preservar el ambiente**
- **Obligación de recomposición del daño ambiental**
- **Prohibición de ingreso de residuos peligrosos o radiactivos**
- **Normas de presupuestos mínimos (Nación) y complementarias (provincias)**

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL LUEGO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

- **NACION:** Gestión Integral de Residuos Industriales y de Activ. de Servicios (**Ley 25.612**)
Política Ambiental Nacional, Presupuestos Mínimos (**Ley 25.675**)
Régimen Ambiental de Aguas, Presupuestos Mínimos (**Ley 25.688**)
Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBs (**Ley 25.670**)

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL LUEGO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

- **PROVINCIAS:** Leyes Ambientales, Decretos y Resoluciones sobre Evaluación del Impacto Ambiental, Procedimientos sobre Presupuestos Mínimos, Gestión y Manejo de Residuos Industriales, Patógenos y Domiciliarios. Códigos y Leyes de Agua

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL LUEGO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

- **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:**
Impacto Ambiental (Leyes 123 y 452)
Residuos Patógenos (Ley 154)
Gestión y Eliminación de PCBs (Ley 760)
- **NEUQUEN:**
Política Ambiental Integral (Ley 1875, T.O. 2267)
Tratados Interprovinciales y Código de Aguas
(Ley 899)

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

FEDERALISMO AMBIENTAL LUEGO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

- **SALTA:**

Residuos Peligrosos (Ley 7070)

Protección Riqueza Forestal (5242)

Fauna Provincial (Ley 5513)

Código de Aguas (Ley 7017)

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

COMPENSACION DE DAÑOS AMBIENTALES

Base Legal: Artículo 41 de la Constitución Nacional

Nación-Provincias: Muchas provincias establecen la obligación legal de contratar seguros ambientales (ej. Artículo 33 de la Ley 1875-Neuquén)

Algunas provincias exigen la reparación o restitución del ambiente dañado a su condición original

Provincia-Municipios: Existe en la práctica un vacío legal en materia de compensaciones por daños

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

COMPENSACION DE DAÑOS AMBIENTALES

- Ley 24.196 de Inversiones Mineras (Art. 23):

Las Empresas Mineras deberán constituir una previsión especial destinada a prevenir y subsanar alteraciones en el medio ambiente ocasionadas por la actividad minera

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

SISTEMA DE REGALIAS PETROLIFERAS, GASIFERAS, MINERAS

- **Base Legal:** Art. 124 de la Constitución Nacional
Se reconoce a las provincias el dominio original de sus recursos naturales
- **Destino Usual de las mismas:** Rentas Generales
No existe, en general, aplicación específica de las mismas a objetivos ambientales o vinculada al recurso natural no renovable

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

REGALIAS DE LA ACTIVIDAD MINERA

- **Base Legal:** Art. 22 y 22 Bis de la Ley 24.196 de Inversiones Mineras
- **Masa Coparticipable:** 3% del valor “boca de mina” del mineral extraído
- **Destino Usual de las mismas:** Algunas provincias crearon un Fondo destinado a apoyar a producción minera o para obras de infraestructura

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

SISTEMA DE REGALIAS PETROLIFERAS, GASIFERAS, MINERAS

SALTA – Ley 6438 (**Regalías del Petróleo y Gas**)

78%	Rentas Generales
11,25%	Municipios Productores
6,25%	Municipios No Productores
2,50%	Municipios No Productores (no automático)
2%	Instituto Promoción Población Aborigen

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL TASAS DE EVALUACION Y FISCALIZACION

- **NACION:** Ley 24051 de Residuos Peligrosos (Art. 16). Hasta 1% de la utilidad presunta promedio de la actividad que genera los residuos

Problemas: No tienen asignación específica y van a rentas generales

Dado que la Autoridad de Aplicación no cumple el principio de la suficiencia financiera, se resiente la eficiencia y eficacia de su gestión

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

POLITICA FISCAL AMBIENTAL TASAS DE EVALUACION Y FISCALIZACION

- **PROVINCIAS:** Tasas provinciales de inscripción en registros de generadores y operadores de residuos peligrosos que operen solo jurisdiccionalmente. Aranceles por estudios de impacto ambiental
- **Problemas:** Similar a lo que sucede en el nivel nacional, van generalmente a rentas generales

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

PROBLEMAS Y AGENDA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA

- Nula o escasa evidencia de Política Fiscal Ambiental en los tres niveles de gobierno:

Pueden introducirse impuestos ambientales que influyan los costos de elección de los agentes económicos? Podrían las regalías servir como tributos ambientales o vincularse a la substitución del recurso natural no renovable?

Es posible incrementar la eficacia operativa de organismos ambientales con tasas de asignación específica?

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

PROBLEMAS Y AGENDA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA

- Fallas de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional en la aplicación de la Política Ambiental:

Definición de roles y funciones en aspectos claves como por ejemplo los “presupuestos mínimos”

Revalorización del rol, carácter y funciones del Consejo Federal Ambiental y mecanismos para su financiamiento

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

PROBLEMAS Y AGENDA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA

- Conflictos entre el nivel nacional y el subnacional por la superposición de legislación ambiental y los casos de antagonismo entre éstas:

Revisión de algunas leyes claves como por ejemplo las siguientes:

Ley 25.612 de Residuos Industriales

Ley 25.688 del Régimen Ambiental de Aguas

COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL DE POLITICAS FISCAL Y AMBIENTAL EN UN PAIS FEDERAL: LA EXPERIENCIA ARGENTINA

PROBLEMAS Y AGENDA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA

- Inaplicabilidad práctica de los mecanismos de compensación intergubernamental por daños ambientales:

Identificación de los problemas que impiden actualmente usar el Seguro de Daño Ambiental

Tratamiento por el COFEMA de mecanismos alternativos para la compensación del daño ambiental entre diferentes niveles de gobierno